

Subsecretaría
para las
Fuerzas
Armadas

Organigrama

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas



SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Christian Bolívar Romero

GABINETE ASESOR SUBSECRETARIO

Bárbara Carvajal Madariaga

UNIDAD DE ASESORIA Y ESTUDIO

DIVISIÓN ASUNTOS INSTITUCIONALES

Marcos Jaque Cereceda

DEPTO. POLÍTICAS INSTITUCIONALES (S)

Laura Silva Silva

DEPTO. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Daniela Auzian Inostroza

DEPTO. PREVISIÓN SOCIAL

María Claudia Gilchrist Coro

DIVISIÓN JURÍDICA

Felipe Andrés Muñoz Aranda

DEPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA

Miguel Cáceres Plaza

DEPTO. ESTUDIOS Y ANÁLISIS (S)

Roberto Reveco Díaz

DEPTO. ASUNTOS MARÍTIMOS

María Susana Belmar Ahonzo

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Magaly Romero Espinosa

DEPTO. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Daniela Carrión Toledo

DEPTO. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Juan Vásquez Carrasco

DEPTO. ATENCIÓN CIUDADANA

Viviana Ambler González

DEPTO. SERVICIOS GENERALES

Felipe Chandía Trujillo

SERVICIO DE BIENESTAR

Nadia Saba Cifuentes

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Sally Díaz Chiesa

UNIDAD DE RELACIONES LABORALES

DIVISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS

Mauricio Javier García Barría

DEPTO. DE PRESUPUESTO

Roberto Quevedo Rojas

DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Marisol Ramírez Olivares

DEPTO. DE ADQUISICIONES (S)

Roberto Cavada Miranda

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE DEFENSA

Miguel Flores Cabrales

DIVISIÓN AUDITORIA

Felipe Fuentes Cordero

DEPTO. AUDITORÍA INTERNA

Fabiola Montecinos Rodríguez

DEPTO. CONTROL INTERNO

Marcela Carrasco Bahamondes

SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Christian Bolívar Romero
Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.



Descripción:

El Subsecretario/a para las Fuerzas Armadas es el Jefe Superior de la Subsecretaría y colaborador inmediato y directo del Ministro/a en materias de su competencia. Asimismo, le corresponderá dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento y ejecución de las políticas, planes y programas de esta Subsecretaría de Estado.

Asimismo, el Subsecretario/a para las Fuerzas Armadas ordenará el accionar de las divisiones y departamentos de la Subsecretaría, impartirá las instrucciones a los funcionarios de su dependencia y distribuirá el trabajo atendiendo a su importancia relativa y volumen, dentro del marco de la organización establecida en el **"REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"**.

[Volver al inicio](#)

GABINETE ASESOR SUBSECRETARIO

Jefatura Gabinete: Bárbara Carvajal Madariaga
Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.



Descripción:

El Gabinete Asesor asiste al Subsecretario/a en el ejercicio de sus funciones, entregando asesoría técnica de alto nivel en materias jurídicas, legislativas, político-estratégicas, económico-financieras y de comunicaciones. Asimismo, coordina su agenda, fiscaliza las actividades del sector y los Servicios

[Volver al inicio](#)



UNIDAD DE ASESORIA Y ESTUDIO

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

- 1) Asesorar en materias legislativas al Subsecretario/a para las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de las orientaciones y directrices impartidas por el Ministro/a de Defensa Nacional, para la puesta en marcha de proyectos prioritarios relativos al área de la defensa.
- 2) Asesorar al Subsecretario/a para las Fuerzas Armadas en la definición, programación y desarrollo de estudio, derivadas de su agenda.
- 3) Asesorar en la planificación de las reuniones periódicas y permanentes de aquellos subcomités de carácter ministerial y de representación interna que sean necesarios implementar, de acuerdo con la dinámica coyuntural y los objetivos definidos por la autoridad.
- 4) Proponer al Subsecretario/a para las Fuerzas Armadas los programas y canales de vinculación con otros ministerios y organismos, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros con la finalidad de crear o mantener vínculos con las instituciones de la Defensa Nacional, en materia de interés institucional y ministerial.

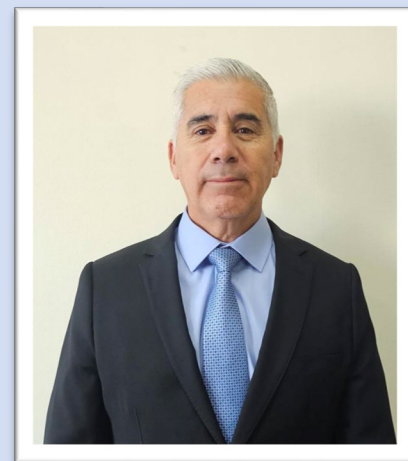


[Volver al inicio](#)

DIVISIÓN ASUNTOS INSTITUCIONALES

Jefatura: Marcos Jaque Cereceda

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.



Descripción:

- 1) Planificar, implementar, tramitar, ejecutar y evaluar materias reglamentarias, administrativas y previsionales del sector activo y pasivo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y demás organismos dependientes o que se vinculan con el Gobierno a través del Ministerio de Defensa Nacional;
- 2) Sugerir políticas para el cumplimiento de la normativa y orientaciones gubernamentales, que deban ser implementadas en el sector de la defensa, su seguimiento y evaluación, como también asesorar al Subsecretario/a para las Fuerzas Armadas en todas aquellas materias que éste lo requiera; y
- 3) Proponer al Subsecretario/a el texto de los informes al Congreso Nacional sobre las políticas y planes de la defensa nacional, en aquellas materias que sean competencia de la Subsecretaría.

Volver al inicio



DEPTO. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Jefatura (S): Laura Silva Silva

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Gestionar acciones, elaborar políticas y desempeñar funciones administrativas en materias relacionadas con asuntos de índole territorial, medioambiente y de responsabilidad social.

Asimismo, planificar y dirigir iniciativas que contribuyan al desarrollo del sector defensa, con el propósito de apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Jefatura: Daniela Auzian Inostroza

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Planificar, implementar, tramitar, ejecutar y evaluar materias reglamentarias, y administrativas del sector público activo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y demás organismos dependientes o vinculados con el Gobierno a través del Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo, sugerir políticas para el cumplimiento de las normativas y orientaciones gubernamentales en materia de tramitación administrativa que deban ser implementadas por el sector defensa, y asesorar tanto a la Jefatura de la División de Asuntos Institucionales como al Subsecretario/a para las Fuerzas Armadas en todas las materias que estos requieran, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. PREVISIÓN SOCIAL

Jefatura: María Claudia Gilchrist Coro

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

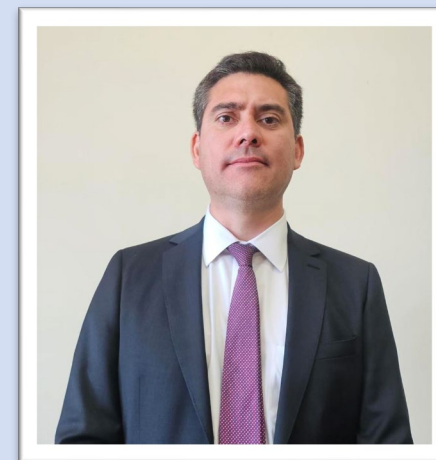
Elaborar las resoluciones que otorguen beneficios previsionales al personal de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes afectos a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, incluyendo a quienes se acojan a retiro, sus asignatarios de montepío y sus asignaciones familiares. Asimismo, asesorar a la autoridad en materias relacionadas con el sector pasivo de las Fuerzas Armadas.

[Volver al inicio](#)



DIVISIÓN JURÍDICA

Jefatura: Felipe Andrés Muñoz Aranda
Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.



Descripción:

- 1) Asesorar e informar en todas las materias que requieran los Subsecretarios/as;
- 2) Asesorar en la elaboración de los actos administrativos que los Subsecretarios/as le encomienden;
- 3) Colaborar con las funciones que desempeñan las áreas de asesoría jurídica y legislativa del gabinete del ministro/a;
- 4) Dar cumplimiento a las obligaciones de la Subsecretaría en materia de transparencia activa y pasiva, provenientes de la ley N°20.285;
- 5) Desarrollar las acciones para implementar y materializar la Política Nacional de Uso del Borde Costero; y
- 6) Analizar y gestionar las solicitudes relacionadas con concesiones marítimas y acuícolas de competencia del Ministerio.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA

Jefatura: Miguel Cáceres Plaza
Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Brindar asesoría en materias constitucionales, legales y reglamentarias a la Jefatura de la División Jurídica, en todas las áreas jurídicas que le asignen la ley y el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, así como ejecutar las tareas que dicho reglamento encomiende al departamento.

Volver al inicio



DEPTO. ESTUDIOS Y ANÁLISIS

Jefatura (S): Roberto Reveco Díaz

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Asesorar en el ámbito constitucional, legal y reglamentario a la jefatura de la División Jurídica en todas aquellas materias jurídicas asignadas; elaborar los actos administrativos requeridos conforme a las tareas encomendadas, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la División Jurídica y colaborar en el ámbito legislativo. Asimismo, ejercer la función de Coordinador Técnico Jurídico con las Instituciones de las Fuerzas Armadas y con los órganos dependientes del Ministerio, así como con aquellos que se relacionan con el Gobierno a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. ASUNTOS MARÍTIMOS

Jefatura: María Susana Belmar Ahonzo

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento de Asuntos Marítimos, especialmente en lo relativo al otorgamiento de concesiones y administración del borde costero.

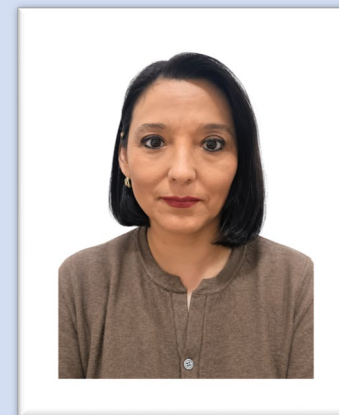
Volver al inicio



DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Jefatura: Magaly Romero Espinosa

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.



Descripción:

Funciones

- 1) Proponer, implementar y evaluar las políticas de recursos humanos del Ministerio;
- 2) Prestar colaboración al Subsecretario en la administración y mantención de la infraestructura, bienes y medios tecnológicos y de información;
- 3) Sugerir la implementación de la política de información ministerial; y
- 4) Colaborar con la administración del sistema de atención ciudadana ministerial.

Volver al inicio



DEPTO. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Jefatura : Daniela Carrión Toledo

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Planear, organizar, desarrollar, coordinar y controlar las actividades orientadas a garantizar el desempeño eficiente del personal de la organización, velando por un proceso eficaz de reclutamiento y selección de personal, la evaluación de desempeño, el entrenamiento y desarrollo de personas, así como la correcta gestión del pago de remuneraciones, entre otras actividades.

Volver al inicio



DEPTO.TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Jefatura: Juan Vásquez Carrasco

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Asegurar la correcta administración y seguridad de las redes y sistemas informáticos y computacionales, garantizando la continuidad operativa y la protección de equipos y servicios tecnológicos. Asimismo, mantener y corregir los hardware y softwares disponibles para el uso de los(as) funcionarios(as), contribuyendo al funcionamiento eficiente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. ATENCIÓN CIUDADANA

Jefatura: Viviana Ambler González

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Planificar, controlar y garantizar la correcta recepción, registro, tramitación y despacho de la documentación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y del Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo, generar las acciones administrativas necesarias que aseguren la efectividad de los mecanismos de consulta, en armonía a los objetivos y productos estratégicos institucionales.

Volver al inicio



DEPTO. SERVICIOS GENERALES

Jefatura: Felipe Chandía Trujillo

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios requeridos por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, en materias de transporte, mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipos de oficinas, administración de contratos de limpieza, así como en la implementación de políticas de seguridad y prevención de riesgos, asegurando el cumplimiento en las normativas aplicables en cada ámbito.

[Volver al inicio](#)



SERVICIO DE BIENESTAR

Jefatura: Nadia Saba Cifuentes

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Contribuir al bienestar de los afiliados(as) y sus cargas familiares, mediante la gestión de beneficios de salud, subsidios, actividades recreativas y ayudas sociales, logrando de este modo ser un elemento cooperador entre el funcionario(a) y la organización, todo ello en conformidad con las disponibilidades presupuestarias y las normas establecidas por la Superintendencia de Seguridad Social.

[Volver al inicio](#)



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Coordinadora: Sally Díaz Chiesa

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Es el órgano asesor de la administración de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, a través de la División Administrativa, en materias de planificación, control y modernización de la gestión.

Volver al inicio





UNIDAD DE RELACIONES LABORALES

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

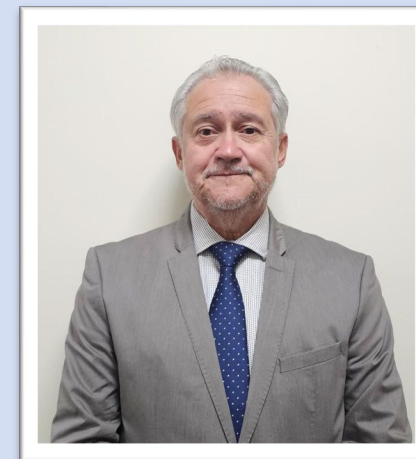
Descripción:

Establecer una relación sistemática con las Asociaciones de funcionarios indicadas en la Ley N° 19.296 y garantizar la participación de aquellas, en políticas de esta Subsecretaría.

Volver al inicio

DIVISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS

Jefatura: Mauricio Javier García Barría
Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026



Descripción:

Asesorar al Subsecretario/a en todo lo que dice relación con la administración financiera del Estado;
Ejercer la supervisión en materia presupuestaria de los organismos del sector defensa;
Prestar colaboración al Subsecretario/a en la administración del sistema de adquisiciones y de inventarios del Ministerio y en la administración de los fondos que leyes especiales le asignen al Ministerio;
Estudiar el financiamiento de los proyectos de adquisición e inversión para las Fuerzas Armadas; y
Proponer al Subsecretario/a el texto de los informes al Congreso Nacional sobre la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio y sobre el financiamiento de los proyectos de adquisición e inversión para las Fuerzas Armadas.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. DE PRESUPUESTO

Jefatura: Roberto Quevedo Rojas

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Contribuye a la toma de decisiones oportunas y efectivas por parte de las autoridades ministeriales, mediante la gestión, control y ejecución de los procesos financieros y presupuestarios de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, así como la supervisión de los procesos presupuestarios de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Defensa Nacional. Todo ello se realiza bajo una organización coordinada, conforme a los procedimientos y normativas vigentes, con personal capacitado que entrega asesoría de calidad, orientada a la mejora continua y al cumplimiento de los requerimientos de usuarios internos y externos.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Jefatura: Marisol Ramírez Olivares

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Velar por la correcta aplicación del sistema de contabilidad general de la Nación, mediante el registro oportuno y preciso de los hechos económicos, la ejecución de pagos y la elaboración de informes financieros dirigidos a la Contraloría General de la República, en conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y las normativas derivadas de esta.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. DE ADQUISICIONES

Jefatura (S): Roberto Cavada Miranda

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mediante la adquisición eficiente de bienes y servicios, considerando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en su ámbito de competencia, junto con los principios de transparencia y probidad, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos.

[Volver al inicio](#)



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE DEFENSA

Jefatura: Miguel Flores Cabrales

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Efectuar el estudio, análisis y gestión de los recursos para el financiamiento de los proyectos de adquisición, inversión y sostenibilidad de las capacidades estratégicas de la Defensa. Asimismo, fiscalizar, revisar y aprobar las rendiciones de cuentas de los recursos involucrados y de las inversiones ya decretadas con fondos provenientes de la Ley N° 13.196.

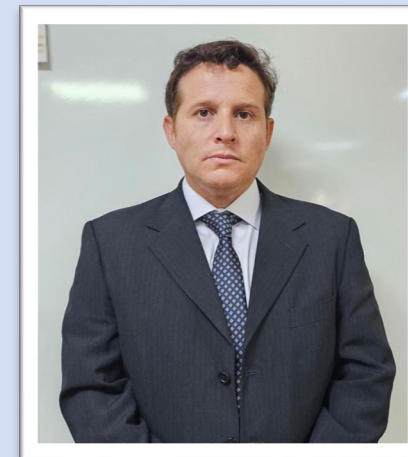
[Volver al inicio](#)



DIVISIÓN AUDITORIA

Jefatura: Felipe Fuentes Cordero

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.



Descripción:

- 1) Asesorar al Subsecretario/a en la fiscalización y/o control de los actos administrativos y financieros de su competencia; y
- 2) Ejecutar todas aquellas funciones de control interno de los organismos, servicios e instituciones del sector defensa que dispongan la normativa legal, reglamentaria y técnica o las autoridades ministeriales competentes.

Volver al inicio



DEPTO. AUDITORÍA INTERNA

Jefatura: Fabiola Montecinos Rodríguez

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Asesorar a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en la fiscalización y control de los actos de su competencia. Además, de planificar y efectuar las auditorias con el propósito de agregar valor a la organización, mejorar sus operaciones, contribuir al logro de sus objetivos y evaluar la efectividad de la administración de riesgos, los controles y los procesos administrativos.

[Volver al inicio](#)



DEPTO. CONTROL INTERNO

Jefatura: Marcela Carrasco Bahamondes

Resolución Exenta N°4050 del 16 de mayo del 2026.

Descripción:

Ejecutar acciones preventivas y correctivas, según corresponda, para fortalecer a los distintos Departamentos de la Subsecretaría para las fuerzas Armadas en materias de control interno, asegurando que los procesos bajo su competencia se ajusten a la normativa vigente y se desarrollen con la máxima eficacia y eficiencia.

Volver al inicio